

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

**DECRETO ALCALDICIO N°
1642**

VISTOS:

- a) La Solicitud de Autorización de Modificación de Deslindes **MDES-5554**, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con fecha 16 de febrero de 2026, por don Sebastián Tello Contreras, Alcalde (S) de la Municipalidad de Concepción como representante legal como propietario, la Municipalidad de Concepción y doña Gabriela Herrera Barros como profesional arquitecto, respecto del denominado Lote LT.1, de la manzana MZ.16 de Bosques de Montemar, ubicado en Avenida Blanca Espeta N°555, Rol de Avalúo N°6009-2, de la comuna de Concepción.
- b) El Cálculo de Derechos Municipales informado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 04 de junio de 2026, para el expediente técnico **MDES-5554** de fecha 16 de febrero de 2026.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°885 de fecha 11 de junio de 2026, de Sra. Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto.
- d) La jurisprudencia de la Contraloría General de la República sobre la materia, contenida entre otros en los dictámenes N°41.031 de 2000 y N°61.691 de 2009.
- e) Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril de 2026, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°1165 de fecha 29 de abril de 2026, que nombra Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **PÁGUESE** la suma de **ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (\$182.453.)**, correspondientes a la Solicitud de Autorización de Modificación de Deslindes **MDES-5554** de fecha 16 de febrero de 2026, correspondiente a la modificación de deslindes del denominado Lote LT.1, de la manzana MZ.16 de Bosques de Montemar, ubicado en Avenida Blanca Espeta N°555, Rol de Avalúo N°6009-2, de la comuna de Concepción.
2. **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente al pago de los derechos municipales, por la suma señalada en el numeral anterior, a nombre de la Municipalidad de Concepción.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

FARV/AIRR/airr.

Distribución:

1. DAF
2. Secretaría Municipal
3. Control.
4. SECPLAC.
5. Carpeta Proyecto.
6. Archivo DOM (20)

